

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1366

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Tercer Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba**, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 4 de abril de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 29 de abril, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Tercer Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	7.325.111,46 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	300.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	269.691,45 €
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	255.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	6.500.420,01 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	13.299.337,22 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	381.100,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	8.838.847,60 €
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	2.429.389,62 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	1.650.000,00 €
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>20.624.448,68 €</u>



RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO	179.811,46 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	36.391,45 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	77.800,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	60.620,01 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital.....	5.000,00 €
REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA	20.444.637,22 €
TOTAL RECURSOS	20.624.448,68 €

2º.- La modificación de la denominación de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Nueva denominación
274 4911 46700	Convenio nominativo Consorcio Puntos Vuela
274 4911 46702	Aportación Gastos de Estructura Consorcio Puntos Vuela
274 4911 76702	Transferencia Capital Estructura Consorcio Puntos Vuela

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4^a

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 7 de mayo de 2025.– La Vicepresidenta 4^a de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

